

09-04-2026, Pasto- Nariño.

Señores,

RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO.
NARIÑO- COLOMBIA.

ARQ. EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA
Interventor.

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.8162138

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, ASÍ COMO ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO CONTRACTUAL Y BALANCE DE OBRA.

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito elevar ante ustedes una solicitud formal de ampliación de plazo para la ejecución de las actividades del contrato de la referencia, el cual tiene como objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, ASÍ COMO ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

La solicitud contempla una prórroga comprendida desde el 16 de abril hasta el 7 de mayo de 2026, tiempo necesario para garantizar la culminación total de las obras en condiciones de calidad técnica óptima. Esta petición se fundamenta en las siguientes causales de fuerza mayor y hechos externos ajenos a la voluntad del contratista:

1. Condiciones Climáticas Adversas

Durante las últimas semanas, la zona de ejecución ha experimentado un incremento considerable en las precipitaciones. Las lluvias constantes han afectado el rendimiento de las actividades a la intemperie y han dificultado el fraguado y secado de materiales, impidiendo el avance según el cronograma establecido inicialmente.

2. Retraso en el Suministro de Material Crítico

La obra requiere de Piedra Bogotana, material fundamental para los acabados finales. Debido a demoras imprevistas en los procesos de fabricación por parte del proveedor y, sumado a esto, los constantes bloqueos en la Vía Panamericana (específicamente en el sector entre los departamentos de Cauca y Nariño), el transporte de dicho material se ha visto interrumpido, imposibilitando su entrega oportuna en el sitio de los trabajos.

Debido a que estos eventos configuran una alteración del orden público y condiciones ambientales que escapan al control operativo de esta parte, solicitamos su revisión y aprobación de estos 22 días

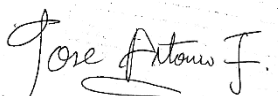
*Cra 43 # 45 – 68 LC 2, Barranquilla, Atlántico, Colombia
(+57) 3104959618
Correo Electrónico: construambientaldecolombia@hotmail.com*

calendarios adicionales para la entrega del proyecto a entera satisfacción.

Anexo a este oficio se anexa reporte del clima de IDEAM y reportes de prensa sobre los bloqueos.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a su pronta respuesta para proceder con la formalización del otrosí correspondiente.

Cordialmente,



JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE
C.C 5.165.658 de San Juan del cesar (La Guajira)
REP. LEGAL DE CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S